

Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación

Derecho: Ambiente

Artículos: Todo

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: La Convención de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación es un tratado internacional sobre ambiente que se ocupa más exhaustivamente de los residuos peligrosos y otros desechos.

El desarrollo de la Convención se encuentra en el marco del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y su objetivo es proteger el medio ambiente y la salud humana contra los efectos nocivos derivados de la generación, el manejo, los movimientos trasfronterizos y la eliminación de los desechos peligrosos y otros desechos.

Aprobación: 1989

Entrada en vigor: 1992

Año de ratificación: 1991

Ley: 16.221

Texto completo: Enlace

(http://www.basel.int/TheConvention/Overview/TextoftheConvention/tabid/1275/Default.aspx)